



URUGUAY

INTERVENCIÓN DEL

Sr. EMBAJADOR JOSÉ LUIS CANCELA

REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

MEDIDAS PARA ELIMINAR EL

Señor Presidente,

Siendo esta la primera vez que me dirijo a usted, permítame felicitarlo por su nombramiento como Presidente de la 6ta. Comisión de la Asamblea General y agradezco haga extensiva dicha felicitación al resto de los integrantes de la mesa ejecutiva. Demás está decir que les deseo éxito en la conducción de los trabajos de ésta sesión.

La Delegación de Uruguay se adhiere a la exposición efectuada por la CELAC y le da la bienvenida al informe del Secretario General del presente año, el que recopila la información proporcionada por los Estados miembro de la organización denotando el compromiso de los mismos con las convenciones internacionales referidas a terrorismo, así como por la expedición de normativa interna en la lucha contra el terrorismo y los delitos conexos. Entendemos que esta medida solicitada por la Asamblea General ha sido acertada y abogamos porque la misma se inserte en la Resolución del presente año.

Señor Presidente,

Nuestro país recibió en noviembre pasado la visita del Director Ejecutivo del Comité Antiterrorismo y su equipo, quienes se reunieron con las dependencias públicas del Poder Ejecutivo, Judicial y otras dependencias del Estado que tienen competencia en normativa y acción del combate al terrorismo internacional. Acabamos de recibir el informe final que indica que nuestro país se encuentra bien encaminado en la lucha contra este flagelo aunque debe efectuar actualizaciones normativas, afinar controles en frontera, vincular las bases de datos de migración con las de Interpol y seguir controlando y reglamentando la financiación al terrorismo.

En el mes de diciembre próximo el nuevo Director Ejecutivo del Comité, Jean Paul Laborde (a quién aprovechamos para felicitarlo por su reciente nombramiento y desearle éxito en sus funciones), hará una visita de seguimiento de la efectuada el año anterior con el fin de discutir las áreas en las que sea necesario mejorar e intercambiar ideas acerca de los medios de cooperación técnica que la organización pueda suministrar, a efectos de consolidar una posición óptima en el combate al terrorismo internacional. Saludamos esta nueva visita en el

entendido de que no alcanza con hacer un diagnóstico, si no seguimos luego con el tratamiento del problema.

Seguramente, este vínculo estrecho entre el Uruguay y el Comité Antiterrorismo de la ONU reportará un beneficio al combate de dicho crimen en nuestro país y redundará también en un beneficio para la comunidad internacional en su conjunto, considerando que el terrorismo es un fenómeno transnacional que solamente puede ser abordado en forma efectiva apelando a la cooperación de todos los países del orbe.

Señor Presidente,

Deseo referirme al tema de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas y que financian en gran forma el terrorismo internacional.

Nuestro país está absolutamente convencido del inestimable perjuicio que el Crimen Organizado y la Financiación del Terrorismo ha realizado y está realizando a nuestras sociedades; bástenos señalar que los estimativos de la Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas corresponden a 2.1 trillones de dólares anuales como utilidades del crimen organizado, los cuales tienen efectos aun insospechados en nuestros pueblos.

También estamos absolutamente convencidos de que es imprescindible enfrentar este flagelo con la mayor determinación en todas las áreas que nos resulte posible y con todas las herramientas que estén a nuestra disposición, es decir de una manera total, integral y decidida. Tal ha sido la actitud desarrollada por el Uruguay en el presente año en su calidad de Presidente pro tempore del GAFISUD (organización intergubernamental de base regional que agrupa a países de las Américas, creada en el año 2000, en Cartagena de Indias - Colombia, y cuyo objetivo principal es conseguir que las legislaciones de sus miembros sean consistentes con una política global completa para combatir el delito de lavado de activos y financiación del terrorismo, promoviendo también una actuación integradora de los aspectos financieros y operativos así como de todas las instancias públicas responsables de esas áreas). Sin abundar en detalles, el trabajo de GAFISUD y la evolución de esta organización regional durante el siglo

XXI, demuestra el compromiso regional y subregional en el combate al terrorismo y sus delitos conexos.

Señor Presidente,

Con lo recientemente expresado, Uruguay reafirma su decisión de trabajar en forma constructiva y conjunta con las demás delegaciones a fin de fortalecer el sistema de combate al terrorismo internacional en todas sus manifestaciones, a través de la implementación de los cuatro pilares de la Estrategia Global Contra el Terrorismo, tal como fuera mencionado en el discurso de la CELAC.

Para concluir, deseo referirme a la Resolución 67/99 de la Asamblea General de la ONU, así como al informe del Comité *Ad Hoc* establecido por la Resolución 51/210, que recomienda a ésta Comisión, que en la siguiente sesión de la Asamblea General del próximo año, se establezca un grupo de trabajo con el objetivo de finalizar el análisis del proyecto de artículos de una Convención Marco sobre Terrorismo Internacional. Somos conscientes de que es poco lo que queda por acordar, esto es la definición de terrorismo internacional y el alcance de los actos abordados por esta Convención, aunque requerirá un mayor esfuerzo de todas las delegaciones para obtener el tan anhelado instrumento.

En tal sentido, apelando al fin superior de poder contar con una norma general internacional sobre el combate al terrorismo internacional, abrigamos la esperanza de lograr concluir dichos trabajos en la 69ª sesión de la Asamblea General.

Muchas gracias.-